ALCALDÍA DE
BELLO

20241112164669341441136925
Comunicaciones Despachadas Entidades Gubernam
Noviembre 12, 2024 16:46
Radicado 20242136925

1100

Bello, 12 de noviembre de 2024

Doctora
ADRIANA PATRICIA GRISALEZ RENDON
Subdirectora de Proyectos
Area Metropolitana
Carrera 53 # 40ª-31- Medellín Antioquia
Código postal 050015
patricia.grisales@metropol.gov.co
Atención al usuario
atencionausuario@metropol.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado N°00-022397 -Solicitud de ampliación y adición Convenio Interadministrativo No 953 de 2021

Dando respuesta a las solicitudes presentadas mediante el radicado N°00-022397 del 09 de septiembre de 2024 le informamos lo siguiente:

Los recursos de las obras se han venido ejecutando de acuerdo con la ejecución de los contratos y avances de obra, soportado en las actas de cantidades de obra y de pago de interventoría. Para dar mayor claridad a la destinación de los recursos adjuntamos formato de (anexo 01) donde se encuentran detallados todos los movimientos, saldos restantes, valores de contratos y demás elementos financieros que hacen parte del convenio.

En relación con el cronograma la ejecución de cada actividad frente a la programación presentada y aprobada, todos los ítems presentados fueron verificados y aprobados por la supervisión de EDUNORTE y del municipio.
Después del análisis financiero mencionado anteriormente y presentado en el (anexo 01), los recursos disponibles a la fecha son **$14.450.268.919** los cuales al hacer un análisis de las obras en ejecución y faltantes nos permiten definir un alcance claro de estas, el cual presentamos en el (anexo 02) adjunto a esta comunicación en el cual también se encuentra la programación (anexo 03) para la terminación de dichos recursos.

La empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello (EDUNORTE), como ejecutor del proyecto, bajo el radicado ED-E-2024-22024-1182 del 29 de Octubre de 2024 (anexo 04) la solicitud de prorroga y adición al Contrato interadministrativo No 1077-2022, asimismo avala la solicitud por la interventoría, mediante el oficio 190 del 25 de Octubre de 2024 con radicado ED-R- 20241029-878 (anexo 05) .Esta soportada a su vez en una solicitud del contratista de obra bajo el consecutivo 181 del 23 de Octubre de 2024 (anexo 06) y aprobada por la interventoría.

El Parque de Artes y Oficios (PAO), ubicado en el municipio de Bello, es una iniciativa emblemática que tiene como fin la recuperación y transformación de los antiguos talleres del ferrocarril en un complejo cultural y de formación, que fortalecerá el tejido social y cultural de la región.

Esta obra ha sido un esfuerzo conjunto entre el municipio de Bello y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), que en su rol de cofinanciador ha respaldado la primera etapa del proyecto, reconociendo el impacto positivo

Sede Administrativa
Cra. 50# 51- 00, Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1
PBX: (57-4) 604 79 44
Código postal: 051053
www.bello.gov.co
Síguenos: @alcaldiadebello

que el PAO tendrá en el desarrollo urbano y cultural de toda el área metropolitana.

Situación actual y necesidad de recursos adicionales

Desde el inicio de la fase de ejecución, el proyecto ha enfrentado una serie de desafíos técnicos y estructurales inherentes a la complejidad de intervenir edificaciones con más de 100 años de antigüedad, que presentan condiciones físicas, estructurales y normativas particulares. Como parte de la fase preliminar, se descubrieron diferencias significativas entre los diseños originales –con más de una década de antigüedad– y las condiciones reales del terreno y las estructuras. Adicionalmente, eventos recientes, como el colapso parcial de una de las naves y la ruina de una fachada de la UAU-4 (Unidad de Actuación Urbanística 4), evidenciaron la necesidad de realizar estudios estructurales adicionales y ajustes en el refuerzo sísmico.

Para hacer frente a estos imprevistos y salvaguardar tanto la seguridad de las estructuras como el bienestar de los trabajadores y usuarios futuros, ha sido necesario realizar modificaciones sustanciales en los diseños arquitectónicos, estructurales y de redes, así como adoptar nuevos lineamientos que permitan cumplir con la normativa sísmica actual (NSR-10). Estas modificaciones no solo han incrementado el tiempo de ejecución, sino que han implicado la inclusión de obras adicionales y ajustes en la infraestructura de soporte.
Factores determinantes de la solicitud de adición.

Ajustes en el Frente Estructural

Los estudios técnicos y los análisis realizados sobre el terreno han revelado importantes variaciones entre los planos originales y las condiciones reales de las cimentaciones y elementos estructurales. Estas variaciones incluyen la necesidad de reforzar cimentaciones que inicialmente no se encontraban en los planos, las cuales se identificaron tras la exposición de las bases en campo. Estos ajustes han conllevado reuniones y evaluaciones que requieren tanto el rediseño como la ejecución de nuevos elementos estructurales. Asimismo, en el caso de la UAU-2 y UAU-4, las características particulares de la estructura, tales como el uso de pórticos de acero con remaches, han exigido soluciones adicionales de reforzamiento sismo resistente, conforme a la norma NSR-10, que no estaban contempladas en el diseño original.

Consideraciones de Patrimonio y la Complejidad del Refuerzo Sísmico
Las condiciones de patrimonialidad del complejo exigen una atención estricta a las directrices del Ministerio de Cultura. Durante la ejecución, se ha evidenciado que el sistema de mampostería en la UAU-4, por ejemplo, requiere un enfoque estructural diferente al inicialmente diseñado. El colapso de una de las fachadas y otros elementos en riesgo obligaron a implementar estructuras adicionales, como pórticos de concreto, para garantizar la estabilidad estructural y proteger los elementos históricos. Estas intervenciones, además de reducir las cargas estructurales sobre las paredes patrimoniales, aseguran la estabilidad de la construcción a largo plazo.

Calibración y Actualización de Redes

Las consideraciones de diseño para las redes eléctricas, hidrosanitarias y contra incendios, entre otras, están interrelacionadas y afectan de manera

global la ejecución del complejo. La construcción de colectores y las acometidas, que comprenden todo el proyecto, requieren adaptaciones sobre la marcha. En efecto, aunque el diseño contemplaba algunas soluciones para estos componentes, ha sido necesario implementar ajustes conforme avanzan las etapas de ejecución, en especial en coordinación con las redes externas de la entidad prestadora de servicios (EPM) y la autoridad ambiental ANLA. Estas adaptaciones responden a condiciones del terreno y a la necesidad de mantener la integridad del conjunto patrimonial, así como a la integración y coordinación de los múltiples componentes del proyecto, cuya magnitud permite variaciones que afectan globalmente el diseño.

Imprevistos y Riesgos Naturales

Eventos de origen natural, como un colapso estructural inicial y posteriores daños a edificaciones adyacentes, nos llevaron a replantear elementos críticos en el refuerzo estructural y a tomar medidas adicionales para la seguridad del personal en obra. Esto ha implicado un incremento en las actividades de apuntalamiento y refuerzo, a fin de proteger a los trabajadores y garantizar que las estructuras permanezcan estables frente a las exigencias sísmicas actuales. Cada una de estas intervenciones requiere no solo tiempo adicional, sino también una inversión considerable que permita cubrir la estabilización de áreas afectadas.

Es necesario ampliar el plazo de ejecución en trece (13) meses y realizar una adición presupuestal de ($ 37.116.934.895) para lo cual se anexan el presupuesto (anexo 07). El objeto de esta prórroga y adición será terminar la totalidad de las obras tal y como se describe en la programación en el (anexo 04).

Desde la supervisión del convenio por parte del municipio, encontramos que esta solicitud es viable y necesaria, así mismo la adición de la interventoría por ($ 1.728.276.32), como se relaciona en el (anexo 08)

Desde la supervisión de EDUNORTE y del municipio hemos venido haciendo seguimiento constante y exhaustivo al desarrollo de las obras. Los análisis de los planes de contingencia se adjuntan como en el (anexo 09) a esta comunicación.
Anexo (1) cd

Quedamos atentos a cualquier inquietud

ESTEFAN VALENCIA PALACIO
Secretario de Obras Publicas

Cc. **ALEJANDRO CARVAJAL HENAO, SUPERVISOR:** Alejandro.carvajal@metropol.gov.co

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	P. U David Andrés Gómez Machado		12/11/2024
Revisó	Subsecretaria de infraestructura Diana Janeth Pulgarin C.		12/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			